

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE TITULACIÓN
ESCUELA DE COMERCIO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

1. OBJETIVOS GENERALES

El Seminario de Titulación tiene por objetivo evaluar en los alumnos que optan al título de Contador Auditor los conocimientos necesarios para su desempeño profesional en el marco global de la empresa y su capacidad en la utilización de modelos teóricos que ayudan a explicar la realidad y que le den la posibilidad de hacer un análisis y una síntesis de las variables más relevantes para proponer y formular alternativas decisionales.

Por tanto el alumno deberá demostrar el dominio y la interrelación de los conocimientos en todas las áreas que forman la carrera y el manejo ágil de los conceptos estudiados en el transcurso de su curriculum, factores que unidos, demuestran su capacidad profesional para la organización y dirección de sistemas de información y control.

2. ETAPAS DEL SEMINARIO DE TITULACION

Para cumplir con este objetivo, el Seminario estará dividido en 2 etapas que, en conjunto, servirán para medir todos y cada uno de los puntos anteriormente expuestos. El desarrollo, contenido y evaluación de estas etapas es el siguiente:

2.1. Primera Etapa

Objetivos:

Servirá para medir la capacidad de análisis y síntesis del alumno ante problemas planteados, para lo cual se le enfrentará a situaciones complejas que serán discutidas y evaluadas. La idea matriz de esta secuencia consiste en dar al alumno la oportunidad de integrar las Areas fundamentales de la profesión de Contador Auditor; el método utilizado será el método de casos que permitirán globalizar las materias contenidas en cada área y su interrelación con las otras, con la fundamentación a nivel teórico.

Para estos efectos, esta etapa del Seminario comprenderá cuatro fases:

1. Síntesis 1 con énfasis en Administración
2. Síntesis 2 con énfasis en Contabilidad
3. Síntesis 3 con énfasis en Tributación
4. Síntesis 4 con énfasis en Finanzas

2.2. Segunda Etapa

Objetivo:

Medir la capacidad de exponer un tema en público en forma estructurada y con una visión de síntesis que permite aprehender sus interrelaciones, de tal manera que se tienda a una aproximación de la esencia del problema en

estudio, dado lo cual el alumno deberá demostrar el dominio sobre el tema y su correcta aplicación ante las situaciones que se le planteen.

Este objetivo se logrará a través de un examen final sobre un tema general, sorteado con 72 horas de anticipación y deberá ser rendido en **forma oral y pública** ante una comisión formada por profesores de la Escuela. La pauta a utilizar en la exposición deberá presentarse en duplicado y en forma escrita a la Secretaría coordinadora del Seminario el día del Examen.

3. CONDICIONES GENERALES

- 3.1. Tendrá el carácter de egresado, el alumno que haya dado cumplimiento integral al plan de estudios al que se encuentre adscrito.
- 3.2. Para cursar el Seminario de Titulación, el alumno deberá tener la calidad de egresado y se inscribirá en la Jefatura de Docencia dentro los plazos que esta indique presentando la concentración de notas respectiva.
Para los efectos del número de oportunidades, el Seminario de Titulación se regirá por las mismas normas aplicables a las asignaturas integrantes del curriculum, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Rectoría Académico 23/98 del Reglamento General de Estudios.
Para los efectos del retiro de Seminario, se aplicará la normativa vigente a los retiros totales.
- 3.3. La nota mínima de aprobación es 4,0 (Cuatro coma Cero) en cada etapa.
- 3.4. Los trabajos de cada fase deberán ser entregados y defendidos en forma individual o en grupos, de acuerdo a lo que se indique en la fase respectiva.
El grupo no podrá estar compuesto inicialmente por más de cinco ni menos de tres personas. El alumno deberá hacer la defensa oral ante una comisión integrada por cuatro profesores, uno de cada área, designados por los Jefes de Área respectivos.
- 3.5. La Dirección de la Escuela designará cada año un profesor a cargo de la coordinación general del Seminario de Titulación.
- 3.6. El sorteo que determinará el orden de prelación de los grupos para la defensa oral de los casos será efectuado a la hora precisa de entrega de los casos escritos, indicada en el calendario. En ese momento se entregará el número de copias requeridas, una para cada profesor integrante de la comisión. A cada grupo se le asignará un número que corresponderá a un horario determinado.
En el sorteo deberán estar presentes un representante de cada grupo y el profesor coordinador de cada fase. Si el horario sorteado, presenta problemas se consultará con los otros grupos la posibilidad de cambio de horario, y de no llegar a acuerdo, el coordinador de la fase deberá decidir.

- 3.7. Los coordinadores de cada fase serán nombrados por los respectivos Jefes de Area.
- 3.8. Las consultas o dudas respecto al caso de cada fase, sólo deberán hacerse al coordinador de la fase.
- 3.9. Los casos escritos entregados fuera de plazo, tendrán la nota mínima (Nota Uno). Serán revisados para los efectos de la interrogación oral.

4. EVALUACION

4.1. Evaluación de la primera etapa

La evaluación global de esta etapa será equivalente al 70% de la nota final del Seminario.

La evaluación de las fases tendrá la siguiente ponderación:

1)	Síntesis 1 (Administración)	25%
2)	Síntesis 2 (Contabilidad)	25%
3)	Síntesis 3 (Tributación)	25%
4)	Síntesis 4 (Finanzas)	<u>25%</u>
		100%

El proceso de evaluación de las fases será acumulativo y los alumnos para poder continuar con la etapa siguiente no podrán tener un promedio ponderado inferior a 4,0 (Cuatro coma Cero). Además, sólo podrá tener una fase con nota inferior a 4,0 (Cuatro coma cero), la que no podrá ser inferior a 3,5 (Tres coma cinco).

Cada fase tendrá una evaluación del 30% en la parte escrita y del 70% en la parte oral. Además, la comisión de cada fase señalará ***el número máximo de páginas que podrá contener la resolución del caso.***

La nota de la parte escrita de todos los grupos será comunicada con anterioridad al inicio de la evaluación oral.

5.2. Evaluación Segunda Etapa

La nota de aprobación de esta etapa no podrá ser inferior a 4,0 (Cuatro coma Cero) y corresponderá a un 30% de la nota final del Seminario de Titulación.

En caso que el alumno no aprobara este examen y siempre que obtuviera una nota igual o superior a 3,5 (tres coma cinco) tendrá derecho a repetirlo dentro de un plazo de tres semanas, debiendo sortear un nuevo tema con 72 horas de anticipación. Si aprueba el nuevo examen la nota correspondiente será 4,0 (Cuatro coma cero). Si en este nuevo examen, no obtuviera la nota mínima de aprobación (4,0), deberá repetir el Seminario de Titulación completo.